

Sinanodonta woodiana
(Lea, 1834)

ANOWOO/EEI/NA002

Nombre vulgar	Castellano: Almeja china del cieno
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Fauna Phylum: Mollusca Clase: Bivalvia Orden: Unionoidea Familia: Unionidae
Observaciones taxonómicas	---
Resumen de su situación e impacto en España	Especie con gran capacidad de dispersión al poder utilizar una gran variedad de especies de peces como hospedadoras. Es una amenaza tanto para las especies de bivalvos autóctonas, como para el equilibrio ecológico del medio acuático.
Normativa nacional	Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	- No incluida
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la "Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital natural" COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios Internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), 1992. - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.- Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004).
Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras	Mundial Europea <ul style="list-style-type: none"> - SEBI 2010 («Integrando los indicadores europeos de la biodiversidad para 2010») - DAISIE. Delivering Alien Invasive Species Inventories for Europe - NOBANIS, North European And Baltic Network on Invasive Alien Species.

<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p><u>Área de distribución natural</u> Originaria de Asia Oriental, incluyendo el sudeste de Rusia, China, Camboya, Tailandia, Malasia, Japón y Taiwán.</p> <p><u>Área de distribución mundial</u> En Europa, se encontró por primera vez en Rumania en 1979 y más tarde en Francia (1982) y en Hungría (1984). Actualmente está también extendida en Yugoslavia, Serbia, Austria, Eslovaquia, República Checa, Polonia, Holanda, Alemania, Ucrania, Italia y Bélgica.</p> <p>Se ha encontrado en Java, Sumatra y otras islas desde 1969; en Costa Rica (1994) y en La Española (1982).</p> <p><u>España</u> CCAA: Cataluña. Se han localizado poblaciones en las cuencas fluviales de los ríos Fluviá, Ter y Daró (en el NE de la Península Ibérica) desde el año 2006.</p> <p><u>Evolución</u> Se encuentra en expansión.</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>La introducción o translocación de especies exóticas de peces, especialmente de ciprínidos de Asia y América, que actúan de hospedador de los gloquidios de <i>A. woodiana</i>, como es el caso de <i>Gambusia holbrooki</i>, <i>Lepomis gibbosus</i>, <i>Carassius auratus</i> o <i>Cyprinus carpio</i>, ha contribuido a su presencia en las cuencas españolas. Por otro lado es fácil su dispersión entre cuencas fluviales comunicadas por trasvases o canales. En ciertos países <i>A. woodiana</i> ha llegado a ser la especie dominante entre las poblaciones de <i>Unionidae</i> en términos de biomasa, sobre todo en las partes bajas de las cuencas fluviales.</p>
<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p>Además de sus características como especie generalista de agua dulce, su alta tasa de crecimiento y alto potencial reproductor, ya que puede llegar a alcanzar grandes densidades (de hasta 20-25 mil Kg/ha), implica grandes transformaciones del ecosistema acuático. Durante su ciclo de desarrollo, pasa por una etapa larval parasitaria (glochidium) en especies de peces de agua dulce, los cuales contribuyen a su propagación.</p> <p><u>Hábitat en su área de distribución natural</u> Especie generalista en la ocupación de hábitats de agua dulce. Tolera hábitats fuertemente modificados, con tasas de sedimentación altas. Prefiere sustratos de limo y arcilla, condiciones turbias, con temperaturas relativamente altas y en aguas permanentes o de flujo lento.</p> <p><u>Hábitat en su área de introducción</u> Es capaz de tolerar mejor una serie de condiciones ambientales adversas, como la contaminación y la hipoxia, en comparación con las especies autóctonas.</p>

<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Llega a ser responsable de profundos cambios en la composición de la población de los fondos y del equilibrio ecológico del medio acuático. - Puede coexistir con otros bivalvos invasivos, como la almeja asiática, <i>Corbicula fluminea</i>, lo que se traduce en un aumento del impacto en los ambientes acuáticos y las poblaciones autóctonas de mejillón debido al efecto sinérgico. <p><u>Sobre las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia con especies nativas de bivalvos, como es el caso de los ríos Fluviá, Ter y Daró, donde su presencia ha significado el retroceso de especies de almejas autóctonas (<i>Anodonta anatina</i>, <i>Unio mancus</i> y <i>Potomida littoralis</i>). - Su fácil dispersión hace temer por su llegada al río Ebro, lo que supondría un gran impacto sobre las poblaciones amenazadas, en peligro de extinción, de la margaritona (<i>Margaritifera auricularia</i>), - La introducción de especies exóticas de peces puede suponer la entrada con ellos de la almeja china del cieno, siendo una de las grandes amenazas para las náyades autóctonas. - Se ha comprobado que puede utilizar a especies autóctonas de peces como hospedadores, como es el caso de <i>Luciobarbus graellsii</i>, lo que supone una competencia con las náyades autóctonas, que necesitan los peces autóctonos como hospedadores.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización y concienciación para evitar la translocación de ejemplares de peces alóctonos, posibles hospedadores, así como de invertebrados acuáticos en general; y de concienciación a acuariófilos, para evitar su venta como especie filtradora. - Control de la venta en tiendas de acuariofilia como especie filtradora. - Prevención en el abastecimiento de pescado infectado. - Prevención de fuga de peces de charcas infectadas. - Evitar los trasvases y conexiones entre cuencas fluviales, por el gran impacto sobre la biodiversidad en general, y en concreto porque ello facilita la dispersión de especies exóticas invasoras, como es el presente caso.
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Catalana d'Í Aigua. Anhidra (2011). "Invasibilitat i potencial invasor en invertebrats. Anàlisis del risc d'invasió del musclo zebra a Catalunya" Inmanol Cía Abaurre. Generalitat de Catalunya. Ministerio de Ciencia e Innovación. - Pou-Rovira, Q., R. Araujo, D. Boix, M. Clavero, C. Feo, M. Ordeix & L. Zamora (2009) "Presence of the alien chinese pond mussel <i>Anodonta woodiana</i> (Lea, 1834) (Bivalvia, Unionidae) in the Iberian Peninsula. Graellsia 65 (1):67-70. - Packet, J., van den Neucker (INBO), .T & R. Sablon (RBINSc). "Distribution of the Chinese pond mussel,

Sinanodonta woodiana (Lea, 1834) in Flanders (Belgium): ready for the invasion?"

- UICN. The IUCN Red List of Threatened Species

Fecha de modificación de la Ficha: Septiembre 2013